MENDOZA, **13 JUN 2022**

VISTO:

El EXP_E-CUY Nº 21773/2022, en el que la **Prof. Od. Silvia GRILLI**, eleva su **renuncia condicionada**, para iniciar los trámites correspondientes, a fin de obtener el beneficio previsional de su jubilación, según Decreto Nacional 8820/62, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. GRILLI, fue designada los siguientes cargos: Profesora Titular Interina (Dedicación Exclusiva) de la Asignatura **"Odontología Preventiva Social y Comunitaria y Clínica Integrada I Módulo 5, Odontología Preventiva Social y Comunitaria II (Reubicación curricular Res. 1070/17 C.D.),** según Resolución Nº 031/2022-FO); Profesora Titular efectiva (dedicación semiexclusiva) en la asignatura "**Odontología Preventiva Social y Comunitaria I y Clínica Integrada I Módulo 5, Odontología Preventiva Social y Comunitaria II (Reubicación curricular Res. 1070/17 C.D.),** según Res. Nº 498/07 C.S, con licencia por cargo de mayor jerarquía; Jefe de Trabajos Prácticos efectiva (dedicación semiexclusiva) en la asignatura "**Diagnóstico Social y Clínico Preventivo (reubicación curricular según Ord. Nº 08/2017) según Resolución Nº 162/06 C.D.** con licencia por cargo de mayor jerarquía; por lo que correspondería aceptar su renuncia Condicionada al Decreto Nacional 8820/62, la que deberá ajustarse a la tramitación y plazos establecidos en el Decreto Nacional 1445/69;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar, a partir del 06 de junio de 2022, la renuncia condicionada según Decreto Nacional 8820/62, presentada por la **Prof. Od. Silvia Mabel GRILLI (DNI Nº 14.677.250 – LP: 22387)**, en los cargos de: Profesora Titular Interina (Dedicación Exclusiva) de la Asignatura **"Odontología Preventiva Social y Comunitaria y Clínica Integrada I Módulo 5, Odontología Preventiva Social y Comunitaria II (Reubicación curricular Res. 1070/17 C.D.),** según Resolución Nº 031/2022-FO); Profesora Titular efectiva (dedicación semiexclusiva) en la asignatura "**Odontología Preventiva Social y Comunitaria I y Clínica Integrada I Módulo 5, Odontología Preventiva Social y Comunitaria II (Reubicación curricular Res. 1070/17 C.D.),** según Res. Nº 498/07 C.S, con licencia por cargo de mayor jerarquía; Jefe de Trabajos Prácticos efectiva (dedicación semiexclusiva) en la asignatura "**Diagnóstico Social y Clínico Preventivo (reubicación curricular según Ord. Nº 08/2017) según Resolución Nº 162/06 C.D.** con licencia por cargo de mayor jerarquía por iniciar los trámites para obtener el beneficio previsional de la Jubilación.

ARTICULO 2º.- Dejar sin efecto los términos de la Resolución Nº 125/2021 F.O. -

ARTICULO 3º.- Remítase a la Dirección de Seguridad Social del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, copia de la presente Renuncia Condicionada.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

RESOLUCIÓN Nº 063

FEM.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora General de Administración

Prof. Esp. Patricia ECHAGARAY
Secretaria Académica

Dra. Patricia DI NASSO
Decana